**Protéjase a sí mismo en el interior y en las cercanías de espacios confinados.**

Un espacio confinado es un área de trabajo con aberturas limitadas para entrar y salir, que son suficientemente grandes como para poder ingresar y trabajar, pero que no está destinado a su ocupación permanente. Entre los ejemplos de espacios confinados se incluyen tanques, recipientes de almacenamiento, válvulas subterráneas, fosas, pozos de inspección, silos y tuberías.

**Se requiere autorización para el ingreso a espacios confinados que:**

* Puedan contener una atmósfera peligrosa o potencialmente peligrosa
* Contengan materiales en los que pueda quedar atrapada la persona que ingresa
* Contengan paredes que cubran interiores o pisos con declives o angostamientos para comunicar con áreas más pequeñas que puedan atrapar o asfixiar a la persona que ingresa
* Puedan entrañar otros peligros físicos graves, como máquinas sin protección o cables de electricidad expuestos



**Qué hacer antes de entrar:**

* En primer lugar, obtener autorización, capacitación y un permiso.
* Obtener la firma del supervisor de espacios confinados.
* Revisar y entender todos los procedimientos del empleador.
* Saber cuándo y cómo ingresar.
* Fijar procedimientos de rescate y comunicación con equipo apropiado y empleados adecuadamente entrenados.
* Asegurarse de contar sólo con equipo eléctrico y herramientas correctamente catalogadas para evitar chispas accidentales que puedan ocasionar combustión en una atmósfera inflamable.
* Identificar y eliminar todos los peligros posibles.
* Antes y durante la entrada, probar/verificar:
* Contenido de oxígeno
* Atmósferas combustibles/inflamables
* Peligros tóxicos, según resulte necesario

**Qué hacer durante el ingreso:**

* Cumplir con todos los procedimientos del empleador.
* Deben usarse procedimientos de bloqueo/rotulación para controlar fuentes potenciales de energía.
* Usar protección para caídas, sistemas de recuperación, control de aire, ventilación, iluminación, comunicación y otros equipos especiales según los procedimientos de ingreso.
* Las personas que ingresan deben mantener comunicación con un asistente capacitado, ya sea por medios visuales, por teléfono, o por medio de una radio bidireccional. Este sistema de monitoreo debe permitir al asistente y/o supervisor de ingreso dar la orden de evacuación y alertar adecuadamente al personal de rescate capacitado para rescatar a las personas que ingresan, según resulte necesario.

This form documents that the training specified above was presented to the listed participants. By signing below, each participant acknowledges receiving this training.

Organization: Date:

Trainer: Trainer’s Signature:

**Class Participants:**

Name: Signature:

Name: Signature:

Name: Signature:

Name: Signature:

Name: Signature:

Name: Signature:

Name: Signature:

Name: Signature:

Name: Signature:

Name: Signature:

Name: Signature:

Name: Signature:

Name: Signature:

Name: Signature:

Name: Signature:

Name: Signature: